

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN
DEL COMITÉ EVALUADOR

RESOLUCIÓN No. 2024-300.20.1.35
(29 de Octubre de 2024)

"Por medio del cual se conforma el Comité Asesor Evaluador de las propuesta presentada en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MP-SAMC-STTE-PS-083-2024**"

El Director de Contratación Pública de la Alcaldía de Palmira – Valle, en ejercicio de la delegación otorgada mediante el Decreto 584 de 2024 del 5 de junio de 2024, por el Alcalde del Municipio de Palmira – Valle, quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente, específicamente lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la contratación pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, establece en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 la necesidad de designar un comité asesor evaluador de la (s) propuesta (s) que se presenten en el proceso.

Que se hace necesario crear un comité asesor evaluador, para seleccionar en igualdad de oportunidades a los oferentes presentados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MP-SAMC-STTE-PS-083-2024**, cuyo objeto es: "**COMPRA DE BICICLETAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA PÚBLICO DE BICICLETAS PALMIBICI DEL MUNICIPIO DE PALMIRA**"

Que el Director de Contratación Pública mediante correo electrónico informó a los integrantes del comité asesor evaluador del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MP-SAMC-STTE-PS-083-2024** a los siguientes profesionales:

Rol	NOMBRE
Jurídico	Diana Teresa Urrea Benítez, Contratista Dirección de Contratación
Financiero	Diana Marcela Vargas Guarín, Contratista Dirección de Contratación
Técnico	Tyrone Iván Bejarano Jaramillo, Profesional Universitario II, Secretaria de Tránsito y Transporte

Que una vez conformado el comité evaluador y comunicada la resolución a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, de acuerdo con las exigencias establecidas.

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN
DEL COMITÉ EVALUADOR

Que el comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de transparencia selección objetiva y eficacia, previstos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese el comité asesor y evaluador para la validación del contenido de los requerimientos jurídicos, técnicos y de experiencia del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MP-SAMC-STTE-PS-083-2024, cuyo objeto es: “**COMPRA DE BICICLETAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA PÚBLICO DE BICICLETAS PALMIBICI DEL MUNICIPIO DE PALMIRA**”

ARTÍCULO SEGUNDO: El comité estará conformado por:

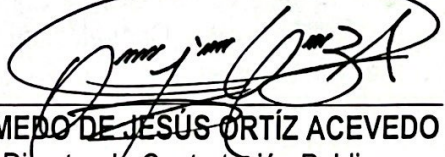
Rol	NOMBRE
Jurídico	Diana Teresa Urrea Benítez, Contratista Dirección de Contratación
Financiero	Diana Marcela Vargas Guarín, Contratista Dirección de Contratación
Técnico	Tyrone Iván Bejarano Jaramillo, Profesional Universitario II, Secretaria de Tránsito y Transporte

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los integrantes que conforman el comité asesor y evaluador señalado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2024.



OLMEDO DE JESÚS ORTÍZ ACEVEDO
Director de Contratación Pública

Proyectó: Diana Teresa Urrea Benítez, Contratista
Revisó: Olmedo de Jesús Ortiz - Director de Contratación Pública
Aprobó: Olmedo de Jesús Ortiz Acevedo - Director de Contratación Pública